



Madrid, 01 de febrero de 2019

Puntuación de corte para la evaluación del Indicador 11: Nivel de repercusión, impacto y visibilidad de la revista

En virtud de lo dispuesto en el punto 4 de la *Guía de evaluación de la sexta convocatoria de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas*, publicada por FECYT el 16 de julio de 2018, el umbral de puntuación a partir del cual las revistas presentadas a la actual convocatoria de evaluación superan el indicador 11 (visibilidad e impacto) ha sido establecido en el **15%** de la puntuación de referencia en cada modalidad. Para el cálculo de este umbral la Comisión de Evaluación ha tenido en cuenta tanto las revistas que se han presentado a la evaluación para la obtención del Sello por primera vez como las que han sido evaluadas de oficio por parte de FECYT para la renovación del Sello.

Las puntuaciones de corte por modalidad han quedado establecidas de la siguiente forma:

Humanidades	
Puntuación de referencia	70,50
Puntuación de corte	10,57
Ciencias Sociales	
Puntuación de referencia	90,56
Puntuación de corte	13,58
Ciencias Jurídicas	
Puntuación de referencia	96,67
Puntuación de corte	15,5
Ciencias de Puras	
Puntuación de referencia	91,52
Puntuación de corte	13,72
Ciencias de la Vida	
Puntuación de referencia	99,82
Puntuación de corte	14,9